



BONILLA PARRADO & ABOGADOS
ASOCIADOS
Abogados Especializados

Señor

JUEZ CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

E. _____ S. _____ D.

Ref: Proceso verbal de mayor cuantía
De: Logística y Transportes HM SAS
C/: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
ORGANISMO COOPERATIVO - LA EQUIDAD SEGUROS
GENERALES
Radicado: 11001310304320230031300

Referencia: Dando cumplimiento

CARLOS ANDRES BONILLA BONILLA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., abogado titulado, portador de la cédula de ciudadanía No 79.746.973, de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 200.835 otorgada por el C.S. de la J., actuando en mi condición de apoderado de la sociedad **LOGÍSTICA Y TRANSPORTES HM SAS**, demandante dentro del proceso de la referencia, encontrándome dentro del término legal, me dirijo al Despacho en los siguientes términos:

El día dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se profirió auto de decreto de pruebas, dentro del cual se dispuso:

“Exhibición de documentos: A efectos de realizar la exhibición de documentos solicitada por la parte demandada, COMERCIALIZADORA 1 Archivo Digital “Pág. 2 Pdf 013TrasladoExcepciones” DIMO S.A.S., deberá suministrar los siguientes documentos al correo institucional del juzgado, antes de la audiencia:

- Copia de las conversaciones cruzadas con la sociedad Logística y Transportes HM S.A.S.*
- Se sirva indicar si existen otras Pólizas de seguro contratadas para transporte realizado con Logística y Transportes HM S.A.S”*

Dicha providencia fue objeto de solicitud de aclaración por parte del extremo pasivo, la cual fue resuelta mediante providencia de fecha seis (6) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en los siguientes términos:

“ADICIONAR el auto en mención, de la siguiente manera:

*Exhibición de documentos: A efectos de realizar la exhibición de documentos solicitada por la parte demandada, a **la sociedad Logística y Transportes HM S.A.S.**, ésta deberá aportar los siguientes documentos antes de la fecha fijada en auto anterior para realizar la audiencia programada, y enviarlos al correo institucional de este despacho judicial:*

gerenciabogadosbyp@gmail.com
Teléfono: Móvil 313 – 3959007 / 313 - 4897614
Bogotá D.C. – Colombia



BONILLA PARRADO & ABOGADOS
ASOCIADOS
Abogados Especializados

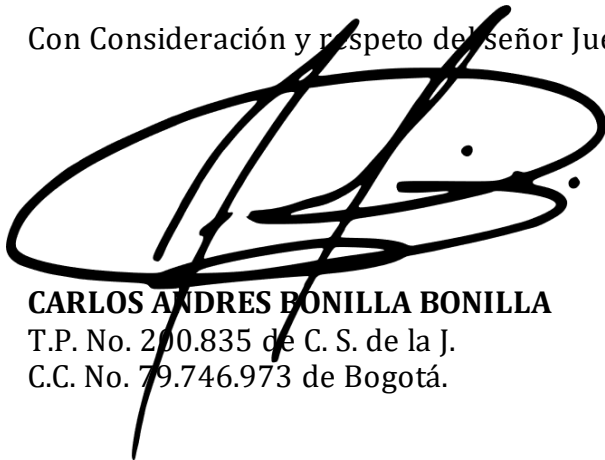
- *Copia de las conversaciones cruzadas con la sociedad DIMO S.A.S.*
- *Se sirva indicar si existen otras Pólizas de seguro contratadas para transporte realizado con DIMO S.A.S., en caso afirmativo, aportar copia de las mismas."*

En cumplimiento de lo anterior, manifiesto al Despacho que, según lo informado por el representante legal de la sociedad demandante, no existe copia de conversaciones cruzadas entre la demandante y la sociedad DIMO S.A.S., toda vez, que las tratativas se surtieron de forma personal y telefónica.

Aunado a lo anterior, manifiesto al Despacho, que mi mandante me ha referido que ni la sociedad que el representa, no la sociedad DIMO S.A.S., contrato pólizas de seguro diferentes a la que hoy se reclama en este proceso judicial.

Adjunto correos electrónicos remitidos por el representante legal de la demandante, que dan cuenta de lo antes manifestado.

Con Consideración y respeto del señor Juez.



CARLOS ANDRES BONILLA BONILLA
T.P. No. 200.835 de C. S. de la J.
C.C. No. 79.746.973 de Bogotá.



CARLOS ANDRES BONILLA BONILLA <andresbonilla3@gmail.com>

REPORTE DE SINIETRO COMERCIALIZADORA DIMO S.A.S

2 mensajes

Hugo Mora Parrado <gerencia@transportehm.com.co>
Para: andresbonilla3@gmail.com

11 de junio de 2024, 8:51

Respetado Dr. Bonilla
reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente informo que a nuestro cliente COMERCIALIZADORA DIMNO SAS le reportamos el siniestro por medio de llamadas telefónicas vía, celular, ello dada la premura del asunto; de igual forma y dado que con este cliente tenemos una relación comercial para en esta época de cerca de 10 años, nos reunimos en las instalaciones del cliente para cuadrar el asunto y ponernos de acuerdo en la forma en que se respondería.
Espero de tal forma absolver la duda del juzgado.

Hugo Mora Parrado <gerencia@transportehm.com.co>
Para: andresbonilla3@gmail.com

11 de junio de 2024, 14:28

[El texto citado está oculto]

Es de aclarar que mi representada ni mi cliente contamos con otra póliza de marcancías adicional.